



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
NIT. 890.680.097-1  
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

## SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

### Reestructuración

Dadas las competencias establecidas a los Municipios, el Municipio de Anapoima procederá a determinar la estructura administrativa, modificará, fusionará, suprimirá y creará cargos, adoptando una escala salarial que sea acorde con las posibilidades financieras y económicas del Municipio y sustentado en las necesidades del servicio, la modernización de la Administración, la redistribución de funciones, cargas de trabajo, la racionalización del gasto público dentro de los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general previo estudio técnico de reestructuración administrativa, acorde con el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, para efectos de sustentar la modificación de la estructura y la adopción de la nueva planta de personal.

### Actualización Catastral

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa expresada en la Ley 14 de 1983, Decreto 3496 de 1983, la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Ley 223 de 1995 y el Decreto Municipal 012 de 2004, especialmente en el **Artículo 5 de la Ley 14 que establece:** “ Las autoridades catastrales tendrán en obligación de formar los Catastros o actualizarlos en el curso de períodos de cinco (5) años en todos los Municipios del país, con el fin de revisar los elementos físico y jurídico del Catastro y eliminar las posibles disparidades. En el avalúo catastral originadas en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.”

La actualización catastral redundará en un cobro equitativo del impuesto predial, fortalecerá las finanzas del Municipio, por lo tanto la Administración Municipal gestionará, realizará e implementará la actualización del Catastro Municipal.

### Actualización del PBOT



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
NIT. 890.680.097-1  
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

Se realizará la actualización del PBOT con el fin de orientar todas las acciones hacia el reordenamiento y adecuación del espacio urbano y rural, permitiendo, entre otras acciones, la articulación de los procesos masivos de titulación y el mejoramiento de vivienda, la disposición de tierra para VIS y vivienda de interés prioritario, la definición y adquisición de áreas de protección y de interés hídrico y ambiental, nuevos equipamientos que permitan prestar mejores y más servicios a la comunidad.

La ola invernal presentada en los últimos años, nos definió nuevas cotas de inundación y por supuesto nuevas rondas a definir. Nos determinó zonas que no estaban definidas como vulnerables en el PBOT vigente y nos previene de acciones inmediatas que se deben emprender para mitigar el deterioro del medio ambiente y minimizar los efectos del calentamiento global.

Como estrategia de participación comunitaria, se fortalecerá con asignación de recursos físicos y económicos el Consejo Territorial de Planeación.

### **Plusvalía**

El Municipio de Anapoima, estableció mediante Acuerdo Municipal el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, generando cambios en los usos y aprovechamientos del suelo, que redundan en un mayor valor de la tierra sin establecer un cobro por dicha actuación ante los particulares.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política, las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones. Esta participación será definida por el Concejo Municipal y le permitirá al Municipio fortalecer sus finanzas, será una estrategia para que con estos recursos sean viables los programas propuestos en el presente Plan de Desarrollo. La plusvalía, le permitirá al Municipio distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público y en general, de la calidad urbanística del territorio municipal-

### **Estratificación**



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
NIT. 890.680.097-1  
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

Mantener actualizada la estratificación del Municipio en el casco urbano y zona rural, para lo cual se debe apoyar con recursos físicos y económicos el comité Municipal de Estratificación, con el fin de ser equitativos en el cobro de servicios públicos.

### **Sisben III**

El Municipio, cuenta con un Sisben III, debidamente actualizado, por lo tanto continuará fortaleciendo los Sistemas de Información para la Gestión del Territorio (SISBEN III), con el fin de ser equitativos en la prestación de servicios sociales a la población más vulnerable del Municipio.

### **Gobierno en Línea**

En la búsqueda de acercar al ciudadano al Estado y con el propósito de hacer más fácil la relación gobierno comunidad se definirán estrategias con el uso de las TICs como política fundamental del Buen Gobierno.

### **Banco de Tierras**

El Municipio de Anapoima implementará y reglamentará el Banco de Tierras al que se refiere los artículos 70 y siguientes de la Ley 9 de 1989-

### **Componente Institucional**

#### **Planta de Personal**

El total de la Planta de Personal (compuesta por cargos: De libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y trabajadores oficiales), pasa de un total de 91 en 2008 a 87 en noviembre de 2009.

De 2008 a 2011, se observa una disminución de cuatro (4) personas vinculadas con la Administración Municipal, lapso en el que se pasó de un total de 91 a 87 (una variación del 4.39%); cabe anotar, que en los últimos años (2009, 2010 y 2011, la Planta de Personal se ha mantenido en 87 funcionarios).



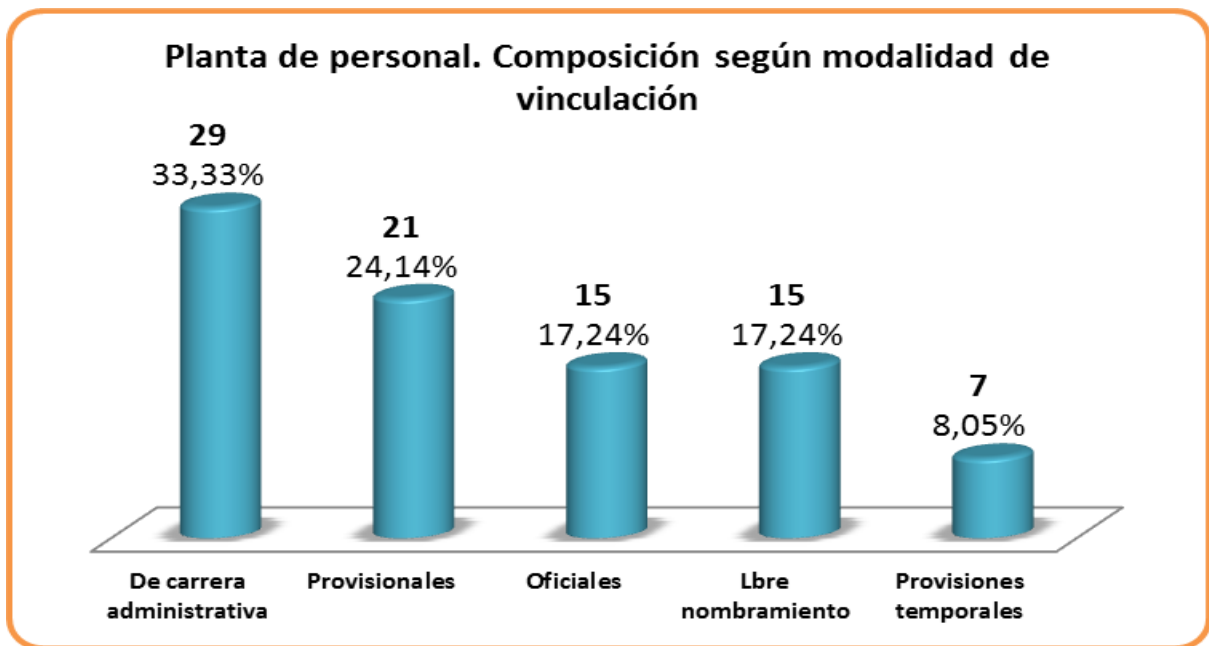
Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



Según el tipo de cargo, el peso relativo del personal de carrera administrativa es el más alto: estos representan un tercio del total (con 29 trabajadores bajo esta modalidad de vinculación); siguen los cargos provistos en provisionalidad (24,14%), los trabajadores oficiales y de libre nombramiento y remoción que representan, cada uno, el 17,24% y, en último lugar, los vinculados bajo la modalidad de “provisionalidad temporal, con poco más del 8%.



### Cargos de Libre Nombramiento y Remoción

La gestión el primero de enero de 2008, inicia sin vacantes y con 12 cargos de planta creados y provistos; termina el 31 de diciembre de 2011, con 4 cargos más, para un total de 16 cargos creados y provistos, es decir, una variación del 33% con respecto a 2008 y sin vacantes. El peso relativo de este grupo se mantiene más o menos estable: representaba el 21,43% del total de la nómina en 2008 y termina con un 20,78% en 2011.



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
NIT. 890.680.097-1  
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

## **Cargos de Carrera Administrativa**

Se inicia en el 2008 con 43 cargos de planta todos provistos y se termina con 55 creados (una variación del 27%), 53 provistos y una vacante; el peso relativo de este conjunto disminuyó, al pasar del 76,79% en 2008 al 71,43% en 2011.

## **Trabajadores Oficiales**

En 2008 solo había uno (1,79% del total), a 2011 fue el que ganó mas peso relativo, al aumentar a 6 (7.79% del total).

## **Capacidad Instalada y Recursos**

### **Software Instalados**

Hardware: Computadores portátiles y CPU clonadas

Las distintas dependencias de la Administración Municipal, trabajan con 55 equipos de computo (hardware), de los cuales la mayor proporción (12 que equivalen al 21,82%), están asignados a la Secretaría para Asuntos Administrativos y de Gobierno (Tres computadores portátiles y nueve CPU Clonadas<sup>1</sup> -una de las cuales se reporta como en "regular" estado; le siguen, la Secretaría para el Desarrollo Integral con 8 (un portátil y 7 CPU), Hacienda con 6 (un portátil y 6 CPU), Desarrollo Social (un portátil y 6 CPU) y Comisaría de Familia con cinco (dos portátiles y tres CPU). Siguen con menores proporciones Jurídica (4 en total), el despacho del alcalde y la Casa de la Cultura con de a tres, Control Interno, Almacén y Desarrollo Económico con de a dos y Servicios públicos – Aseo con una CPU clonada.

---

<sup>1</sup> Las cuales están conectadas a un servidor para toda la Administración Municipal



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

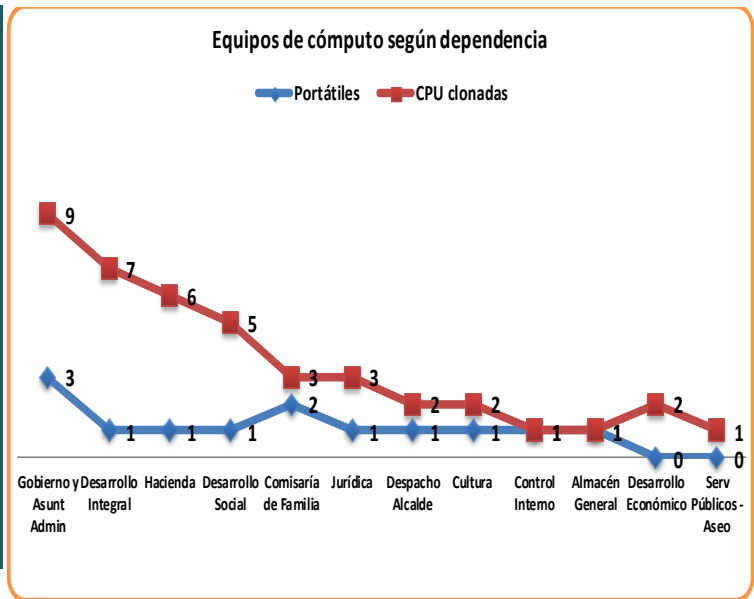
[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
 NIT. 890.680.097-1  
 DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

Área o dependencia	Portátiles	CPU clonadas	Total	%
Gobierno y Asunt Admin	3	9	12	21,82
Desarrollo Integral	1	7	8	14,55
Hacienda	1	6	7	12,73
Desarrollo Social	1	5	6	10,91
Comisaría de Familia	2	3	5	9,09
Jurídica	1	3	4	7,27
Despacho Alcalde	1	2	3	5,45
Cultura	1	2	3	5,45
Control Interno	1	1	2	3,64
Almacén General	1	1	2	3,64
Desarrollo Económico	0	2	2	3,64
Serv Públicos - Aseo	0	1	1	1,82
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>42</b>	<b>55</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje agregado</b>	<b>23,64</b>	<b>76,36</b>	<b>100</b>	



Fuente: Municipio de Anapoima. Acta de informe de gestión. Periodo 2008 a 2011. Anexo N° 15. Plan estratégico de Informática. Software. Págs. 536 y subsiguientes.

## Software

La Administración ha venido adquiriendo, instalado y utilizando distintos programas de software como son: HAS (Herramientas Administrativas Sistematizadas), SICRESUB (Sistema, Control, Administración y Liquidación de Contratos del Régimen Subsidiado), COORRYCOM (Correspondencia y, Comunicación), WINDOWS 7 (Sistema Operativo), WINDOWS XP (Sistema Operativo), OFFICE 2007 (Procesador de Datos), ANTIVIRUS AVIRA (Protección de los Equipos de eventuales Virus), ANTIVIRUS NORTON SECURITY (Protección de los Equipos de los Virus)<sup>2</sup>.

## Estado de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI

<sup>2</sup> Municipio de Anapoima. Acta de informe de gestión. Periodo 2008 a 2011. Anexo N° 15. Plan estratégico de informática. Software. Pág. 536.



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
 NIT. 890.680.097-1  
 DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

El Municipio de Anapoima adopto e implemento durante la vigencia 2008 el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, haciéndose necesario su desarrollo al 100% en los tres subsistemas, nueve (9) componentes y veintisiete (27) elementos que lo estructuran lo que permitirá consolidar una cultura basada en el autocontrol, la información al ciudadano y la rendición de cuentas, de esta forma hay que iniciar su implementación.

## Índices

El Municipio de Anapoima en evaluación de índices de Desempeño Municipal, Desempeño fiscal y Gobierno Abierto presento los siguientes reportes:

### Índice de gobierno abierto:

INDICE DE GOBIERNO ABIERTO			1. Control Interno	2. Almacenamiento de la Información	3. Exposición de la Información			4. Dialogo de la Información		
RANKING	MUNICIPIO	C/RIA	Ind. 1.1. Implementación del MECI	Ind. 2.1. Cumplimiento de la Ley de Archivos	Ind. 3.1. Reporte a sistemas estratégicos de Información	Ind. 3.2. Gobierno en línea	Ind. 3.3. Visibilidad de la Contratación	Ind. 4.1. Audiencias Publicas	Ind. 4.2. Atención al Ciudadano	TOTAL IGA

### Índice de Desempeño Municipal:

MUNICIPIO	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010	
	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING	ÍNDICE	RANKING
ANAPOIMA	81,70	4	71,98	83	79,50	32	77,00	61	79,15	26	82,57	23	84,6	18

### Indice de Desempeño Fiscal:



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA  
 NIT. 890.680.097-1  
 DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio	2006			2007			2008			2009			2010		
	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2006 a nivel nacional	Posición 2006 a nivel departal.	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2007 a nivel nacional	Posición 2007 a nivel departal.	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2008 a nivel nacional	Posición 2008 a nivel departamento	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2009 a nivel nacional	Posición 2009 a nivel departamento	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2009 a nivel nacional	Posición 2009 a nivel departamento
Anapoima	71,96	47	13	75,42	73	20	70,83	159	31	67,57	105	32	77	151	31



Web [www.anapoima-cundinamarca.gov.co](http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@anapoima-cundinamarca.gov.co) y [alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Alcaldía Municipal. Calle 2 N° 3-36 - Tel. 8993733/436 Ext. 104 o 106